



164

"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

USHUAIA, 18 ABR. 2023

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 95/2023, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE TONNERS PARA IMPRESORA VERSALINK C400"; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 131-TI-2023, obrante a foja 1, el Área Informática y Comunicaciones, informó de la necesidad de adquirir cartuchos toner para la impresora color Xerox Versalink C400, conforme el siguiente detalle: 2 (dos) negros, 1 (un) cian, 1 (un) magenta y 1 (un) amarillo.

Que a través de la Nota Interna N° 538/2023 Letra TCP-DA, agregada a fojas 4/5, la Dirección de Administración informó que el costo estimado para la adquisición de los cartuchos toner ascendería a la suma total de \$ 443.495,40 (pesos cuatrocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa y cinco con 40/100).

Que a foja 6 tomó intervención el suscripto agregando Nota Interna N° 791/2023 Letra: TCP-Pres, mediante la cual autoriza la adquisición de los insumos solicitados.

Que a foja 7 se encuentra agregada Nota de Pedido N° 18/2023, debidamente autorizada.

Que a foja 11 se agrega comprobante de Compras Mayores N° 54/2023 referente a la reserva presupuestaria preventiva.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18, inciso l) de la Ley provincial N° 1015.

Que se delega en la Dirección de Administración el trámite de contratación de acuerdo a lo establecido en la Ley provincial N° 1015 y normativa reglamentaria vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

ES COPIA DEL ORIGINAL

María Paz GOWLAND
Secretaría Privada

Tribunal de Cuentas de la Provincia

las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el gasto referente a la adquisición de cartuchos toner para la impresora color Xerox Versalink C400, de acuerdo al siguiente detalle: 2 (dos) negros, 1 (un) cian, 1 (un) magenta y 1 (un) amarillo, estimando el gasto en la suma de \$ 443.495,40 (pesos cuatrocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa y cinco con 40/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la compra directa, conforme lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración el respectivo trámite de acuerdo a lo establecido en la Ley provincial N° 1015 y normativa reglamentaria vigente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar en forma preventiva el gasto a la Partida Presupuestaria 2.9.600 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 164 /2023.

TCP
Confeccionó D
Controló EP
Corrigió 

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

